



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Designación de Secretario de Hábitat, Infraestructura y Ambiente Ing. Agr. Gerardo R. OURRACARIET - EX -2022-04525944

---

V I S T O las presentes actuaciones mediante las cuales la Decana y Vicedecano de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRIGUEZ e Ing. Agr. Dr. Flavio H. GUTIERREZ BOEM respectivamente, elevan nota en la que solicita se designe al Ing. Agr. Gerardo Rubén OURRACARIET en el cargo de Secretario de Hábitat, Infraestructura y Ambiente de esta Casa de Estudios, a partir del 2 de agosto de 2022 y por el período 2022-2026 y,

### **CONSIDERANDO**

Lo establecido en el Art. 113 inciso ñ) del Estatuto Universitario.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 2 de agosto de 2022.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA**

### **R E S U E L V E**

**ARTÍCULO 1º .-** Designar al Ing. Agr. Gerardo Rubén OURRACARIET (DNI 14.277.155 - Leg. 178.643) en el cargo de Secretario de Hábitat, Infraestructura y Ambiente de esta Casa de Estudios, a partir del 2 de agosto de 2022 hasta el 31 de julio

del 2026.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que las funciones de Secretario de Hábitat, Infraestructura y Ambiente las ejercerá con dedicación exclusiva, a partir del 2 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que lo dispuesto en los artículos 1° y 2° se deberán imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución con cargo a: EJERCICIO 2022 – FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – FACULTAD DE AGRONOMÍA - FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 1 (UNO).

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que lo dispuesto precedentemente se aprobó con el voto unánime de los dieciséis (16) consejeros presentes.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, pase a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes a sus efectos. Cumplido, archívese.

MEC